

LA GRANJA,

REVISTA DE AGRICULTURA Y BIBLIOTECA RURAL,

Periódico de la Sociedad de agricultura
del Ampurdan.

*Nada mas útil que un periódico
de agricultura.*

BUSQUET.

ASOCIACIONES AGRÍCOLAS DE COMARCA.

Este es nuestro tema favorito, esta la idea que constantemente nos preocupa, porque en las asociaciones de esta clase vemos el punto de partida, la base de las operaciones sucesivas, el gérmen de todas las mejoras, el porvenir de nuestro país. No se extrañe pues que una y otra vez insistamos, y no será la última que este epígrafe encabeze nuestros artículos, pues así como aquel ilustre romano, célebre por la austeridad de sus costumbres y por su tratado de agricultura, que es uno de los libros mas simpáticos de la antigüedad, terminaba una y otra vez y siempre sus discursos con el famoso *delenda Carthago*, porque no consideraba asegurado el poder de la orgullosa Roma mientras subsistiese su altiva rival, así tambien nosotros tememos que no llegará la agricultura al grado de esplendor en que ansiamos verla para gloria y bienestar de nuestra patria, sin que se organicen las sociedades agrícolas para obrar con sus mil brazos y ejercer su accion ilimitada y eficaz sobre

todos los ramos de la economía rural á un tiempo mismo, llevando á todos ellos las mejoras del arte y los adelantos de la ciencia y el inmenso poder de una asociacion centro y conjunto de los dueños del suelo y de sus cultivadores, que serian las verdaderas potestades de la tierra si un dia llegasen á unirse.

A procurarlo se dirigen nuestros votos, y á ello van tambien nuestros esfuerzos; ya sabemos que son estos débiles y menguados, pero no importa, que no por esto caeremos en el desaliento: *in magnis voluisse sat est*, y es cosa tan grande el aplicar el fecundo principio de la asociacion á la agricultura comprimida por el aislamiento y el individualismo, que no solo en conseguirlo, sino hasta en procurarlo, hasta en haberlo intentado, encontramos honra y gloria.

Hallamos tambien placer, y este placer crece cada dia, pues mas gozamos á medida que vamos viendo que nuestra idea cobra vuelo y encuentra partidarios. Cinco años hace que cuando eran muy escasas las personas que se ocupaban en nuestro suelo de los adelantos agricolas, fundamos la Sociedad de agricultura que publica ahora esta revista, y que empezó por ser el punto de reunion de las personas mas generosas y mas verdaderamente patrióticas de la comarca. Vino despues la época en que el Gobierno de S. M. trató de despertar á la Nacion del letargo en que se ballaba sumida respecto á agricultura; estableciéronse á su voz creadora las Juntas provinciales, y la de Gerona, que dignamente nos representa, acordó apoyar la idea que tuvimos la honra de someterle de promover la organizacion de Sociedades de comarca: han empezado estas á organizarse, y apenas nacen que ya exhalan benéficos acentos, como se verá en este mismo número, y que ya se consiguen hermanas en otras provincias. Asi hemos visto que la distinguida Junta provincial de Barcelona se afana por crearlas en su territorio, asi notamos en el Boletin de la acreditada Sociedad económica de Valencia, que da esta merecidas gracias al Sr. Conde de Ripalda, dignísimo Comisario Régio de agricultura de aquella provincia y de la de Castellon por su propuesta de que se establezcan Sociedades agricolas de distrito, y asi leemos que el ilustrado *Semanario agrícola*, que se publica en Madrid, recomienda tam-

bien la idea y dice «y no pudiendo poner en duda que la Inglaterra debe igualmente que otros países los grandes adelantamientos de que ha resultado la prosperidad de su agricultura á su bien enlazado sistema de asociacion, sigamos con toda perseverancia tan útil como provechoso ejemplo.»

Si, sigámosle repetiremos una y otra vez y otras ciento, y facilite los medios de conseguirlo el Gobierno de S. M., que no en todas partes se encuentran hombres bastante animosos para tomar la iniciativa, y aun cuando los haya, no se pierda de vista que estamos en un país que tiene el hábito de no emprender mejora alguna si no es por orden superior.

Felizmente los hombres que se hallan al frente de nuestros destinos no pueden ser acusados de indolencia en esta parte: grandes, inmensos beneficios les debe la agricultura, y de los mismos esperamos que no cesarán en su propósito de guiarla por la senda del progreso en que felizmente la han hecho entrar ya, y en que cada día la impulsarán mas y mas; ellos no olvidarán que en la agricultura está el porvenir de las naciones, su paz y su prosperidad; esto no lo pierde ya de vista ningun hombre de estado, asi que hasta en la Nacion vecina tan inquieta y convulsa hoy como tranquila y feliz se mostraba en otros dias, no se olvidan en los altos consejos lo que pueden influir en la suerte del país las asociaciones agrícolas de comarca ó *Comicios* segun alli los llaman, en tanto que leemos las siguientes prevenciones hechas á los Prefectos ó Gobernadores de las provincias por el Ministro en una circular reciente. «Los agricultores de vuestra provincia han formado Comicios, sociedades libres; id á presidir sus reuniones; distribuidles vos mismo los premios que el Estado y que estas sociedades decretan. Representante directo del Gobierno, revestido de un título que acredita que os hallais en posesion de su confianza, haced un llamamiento á los hombres laboriosos y de corazon que componen estas sociedades. Decidles en cuan alto aprecio tiene el Sr. Presidente de la República sus trabajos y sus servicios, explicadles francamente todo el interés que le merecen, y os confiarán ellos á su vez las esperanzas legítimas que tienen concebidas. Asistid á sus conferencias, provocad sus obser-

vaciones, id á visitar su cultivo.
 Haced que en cada distrito se organice al menos un Comicio, á fin de que pueda servir de centro y de apoyo á vuestra accion. La Inglaterra ha comprendido toda la utilidad de esta clase de instituciones: las protege y las propaga con la mas esmerada solicitud; cada comarca posee alli su sociedad de agricultura bien organizada.
 sepamos imitarla y aventajarla. Hallareis sin dificultad en los distritos en que no haya aun Comicio, algunos hombres dotados de vivo amor al país, que se agruparán en vuestro derredor, y que paulatinamente se irán completando de modo que su reunion sea la representacion verdadera de la comarca. Dejad á estas sociedades en libertad completa de organizarse, de reclutarse y de administrarse á su gusto. Sed para ellas un apoyo, jamas un obstáculo.»

He ahí como habla el Ministro francés, he ahí tambien como en aquel país, tan trabajado por las asociaciones políticas, comprenden los hombres del poder que no sufre no este por las asociaciones agrícolas, y cómo habria de sufrir por la existencia de unas asociaciones que tienen por lema «RESPECTO Á LA PROPIEDAD, PAZ Y ORDEN» elementos indispensables del progreso agrícola!

Medio pues de fomento de la riqueza pública y del bienestar privado, como Paladion contra los tremendos peligros que amenazan á las sociedades modernas, son las asociaciones agrícolas, y por esto una y otra vez clamamos por su instalacion, afianzandonos cada dia mas en la idea que hace años estamos acariciando, y en que nuestro corazon entusiasta y nuestro entendimiento profundamente convencido nos afirman, de que ellas deben ser *el punto de partida, la base de las operaciones sucesivas, el germen de todas las mejoras, el porvenir de nuestro país.*

Narciso Fuyes de Romá.

El Sr. Comisionado Régio de agricultura de la provincia ha dirigido á los Sres. Presidentes de las asociaciones de comarca la siguiente carta confidencial.

Comision Régia para la inspeccion de la agricultura general del reino. Provincia de Gerona.—Figueras y mayo 7 de 1850.—Sr. Presidente de la Sociedad de agricultura de la comarca de.....—Muy Sr. mio: instalada ya esa asociacion, y habiendo recaído la eleccion de los que deben regirla en personas tan celosas y tan entendidas, esa comarca está sin duda de parabienes, puesto que se le ha abierto una ancha via por la cual puede avanzar con planta segura hácia su prosperidad.

V. conoce perfectamente que nuestro país es esencialmente, y las mas de sus comarcas exclusivamente agrícolas: asi que todo lo que sea fomentar en él la agricultura es promover la prosperidad de todas las clases que le componen.

Para el fomento de esta, V. sabe tambien que la Junta provincial, dignándose adoptar el pensamiento que tuvo la honra de someterle en su primera sesion general acerca la organizacion de *asociaciones agrícolas de comarca*, considera esta institucion como la mas propia.

Queda ya la misma planteada en casi toda la superficie de la provincia, si exceptuamos su parte mas elevada, en la cual paralizó los trabajos preparatorios lo rigoroso de la estacion, y bajo este supuesto incumbe ya á las asociaciones justificar las esperanzas que en su creacion se fundaron, y que en otras naciones se ven cada dia mas satisfactoriamente llenadas por instituciones análogas.

El reglamento para su organizacion y régimen, que tuvo tambien la complacencia de proponer, y que me dispensó la Junta provincial el honor de recomendar, ha sido aceptado sin variacion por las asociaciones y aprobado *con particular satisfaccion* por el Gobierno civil de la provincia, ansioso tambien de impulsar el progreso agrícola; y bajo este supuesto esa asociacion se halla con medios legales suficientes, y puede ya hacer sentir su accion regeneradora.

Ejerciéndola con la independencia que le afianza el reglamento, y con la eficacia que le asegura el prestigio de

ser el centro de las personas de mas arraigo y de mayor y mas merecida influencia del país, bien puede la misma llenar su patriótico y benéfico objeto.

Apresúrense pues los llamados á dirigirla á tomar la iniciativa que le han confiado los asociados, y mediten y estudien é inculquen cuales son las causas que mantienen la economía rural de esa comarca tan lejos aun del punto de perfeccion á que puede y debe aspirar. Los obstáculos que pueda la Sociedad remover, remuévalos por sí, y aquellos que sean superiores á sus medios, manifiéstelos á la ilustre Junta provincial, ó hágalo, si le place, á mi humilde persona pronta siempre á elevar á S. M. cuanto sea concerniente al mejor desempeño de la mision de fomento que se dignó confiarme.

El dignísimo Sr. Gobernador de esta provincia me ha dado repetidas pruebas de cuan vivos son sus deseos de proteger é impulsar este movimiento progresivo que felizmente se nota en el país, y bajo este supuesto sucederá con frecuencia, y acaba de suceder con respecto á las consideraciones que tuve la honra de dirigirlle relativamente á la fianza de los Guardas particulares jurados, que sin necesidad de molestarle la superior atencion del Gobierno supremo, al cual tan señalados servicios debe la agricultura nacional, se podrán, sin salir de la provincia y sin retardos, remover obstáculos y secundar la accion de las asociaciones.

En fin, Sr. Presidente, V. y sus dignos compañeros de comision se hallan dotados del mismo celo que á mi me domina, del mismo amor al país de que se halla poseído mi corazon, Vdes. reunen unos conocimientos superiores á los míos, bien escasos por cierto, Vdes. se hallan en el centro de la comarca, cuyos intereses agricolas son llamados á fomentar, Vdes. están ligados á ella por sus mas íntimas afecciones y por sus propiedades rurales, por esas propiedades que son el vínculo que mas estrecha al hombre al suelo, y no me encuentro de consiguiente en el caso de deber excitar á Vdes. á que se consagren á una obra de que ha de resultar el bien general de esa comarca y el particular de Vdes. mismos.

Mi objeto pues, al dirigirme á Vdes. se limita á tributarles un cordial parabien por haber emprendido ya la via

del progreso agrícola, que es el verdadero progreso social, y á ofrecerles los medios todos que me dé mi comision oficial y que ansío poder emplear de la manera mas útil al país con el cual me encuentro con placer identificado, seguro como estoy tambien de que con ello llenaré el objeto que se propuso S. M. al crear las comisiones inspectivas y de fomento que se dignó enaltecer con el epíteto de *Régias*, para mas y mas convencer á los pueblos de que es tan grato á su augusta persona como digno considera del excelso Trono que ocupa el promover y fomentar los adelantamientos agrícolas.

Ruego á V. se sirva ser el intérprete de estos mis sentimientos respecto á la Sociedad, á cuyo frente con tanta razon se encuentra, asegurando á todos los respetables propietarios y cultivadores que la componen, que me dispensarán un obsequio, que tendré en mucho, si se sirven contarme en el número de sus apasionados. Operarios todos en una misma tarea de alto interés social, nós debemos mútuo apoyo, y yo espero encontrarle en esa asociacion, como puede la misma hallarse segura de que sentiré un íntimo placer cuantas veces pueda serle de alguna utilidad.

Y V. Sr. Presidente, sírvase aceptar al propio tiempo que idénticos ofrecimientos, la seguridad completa de mi particular respeto y consideracion, con los cuales tengo el honor de decirme su muy atento y S. S Q. B. S. M.

Narciso Fages de Romá.

SOCIEDAD DE AGRICULTURA DEL BAJO TER.

El domingo 26 de Mayo de este año en la sala teatro sito en el ex-convento de Agustinos de Torroella de Montgrí, tuvo lugar la reunion general de la sociedad de agricultura establecida en aquella villa y comarca, para su definitiva constitucion despues de alcanzada la aprobacion del Gobierno de

la provincia. He aquí el discurso que en dicho acto leyó el Vice-presidente de la Comision fundadora D. Joaquin Ferrer, del cual se nos ha remitido copia, junto con la lista general de los individuos de dicha sociedad y con expresion de los que á tenor de la votacion en dicho acto practicada forman la Comision directiva. El discurso dice así.

SEÑORES:

Instalada queda la Sociedad de agricultura de esta comarca, con la denominacion del *bajo Ter*, desde 1.º Abril en que estuvisteis al efecto reunidos en este mismo local. Mas faltaba la aprobacion Superior, y esta Comision fundadora que entonces nombrasteis, ha cumplido con su cometido elevando á la aprobacion de la Autoridad Superior de la provincia el acta de instalacion, pudiendo hoy anunciaros que ha recaído ya la aprobacion á dicha acta y al reglamento que con ella se elevó.

Ha venido pues ya el caso de constituirse definitivamente esta Sociedad, nombrando al efecto la Comision directiva que en lo sucesivo debe representarla y regirla. Cesan ya las atribuciones de esta Comision fundadora que ha sido interinamente su cabeza, y al resignar en manos de esta reunion general nuestros encargos, nos complacemos en daros cuenta de lo operado durante nuestra mision.

Ademas del parte que debió darse al Sr. Gobernador de la provincia impetrando su aprobacion, se comunicó tambien nuestra instalacion al Sr. Comisario Régio. Usando la comision de las facultades que como interinamente directiva le competian, admitió á propuesta de sus individuos nuevos socios de quienes se os dará cuenta. Acordó tambien explorar la voluntad de los que habiendo sido invitados no se habian demostrado aun, y ha tenido la satisfaccion de hallar eco en casi todos, de modo que entre los inscritos en la primera reunion, los que despues se han adherido, y los propuestos y admitidos, contamos hoy con 73 individuos que, deseosos de contribuir al bien de la agricultura, hacen parte de esta asociacion, sin contar mas de veinte á quienes se ha invitado nuevamente y de algunos de los cuales se ha obtenido ya una contestacion satisfactoria.

La comision ha creído conveniente dar á reconocer á esta sociedad entre las demas; y al efecto ha tratado de establecer con ellas mútuas relaciones, y espera su favorable contestacion.

Nos hemos limitado á los simples gastos necesarios é imprescindibles, insignificantes á la verdad, cual lo vereis por las cuentas que va á presentar el Sr. Depositario.

Tambien se ha invitado al Sr. Director del periódico *La Granja*, para que se sirva insertar, para conocimiento de todas las asociaciones, la existencia é individuos de cada una; asi pueden mas facilmente reconocerse los socios de unas con los de las demas.

Vais ahora á votar los que deben componer la Comision directiva. Un solo objeto debe guiaros, y es el bien de la agricultura en general y el particular de esta comarca. No olvideis que los propietarios y cultivadores que aqui nos hallamos reunidos abandonados antes á nosotros mismos, aislados cada uno de por sí. éramos como un grano de arena que nada influye en un peso de alguna consideracion. Asi era cada uno de nosotros comparados con la masa total del pais; mas ahora, gracias al celo de la I. Junta de agricultura, y del Sr. Comisario Régio, formamos ya un gremio legitimo, formamos ya un cuerpo, gozamos el derecho de reunirnos para tratar de nuestros intereses agrícolas, de discutir y comunicarnos las mejoras de que son susceptibles nuestros trabajos, de levantar unidos la voz y hacerla sentir en todos los ángulos del reino, para exponer los males que nos agovien, de adoptar medidas conformes á la ley para hacer que se respeten nuestras propiedades, é implorar las que en nuestra mano no estén; en una palabra somos como la cuerda de tres cabos que dificilmente se rompe; ó siguiendo la idea ya muy sentida en varias ocasiones, somos la fuerza reunida que por su reunion es mas fuerte y vigorosa.

Lejos de mi, lejos de todos nosotros el querer entender por esta fuerza, la fuerza material, la fuerza brutal, que sin sujecion á ley ni razon alguna se opone cual impetuoso torrente á cuanto no favorece sus caprichos; lejos de mi el querer designar con este nombre de fuerza un poder dispuesto á envalentonarse hasta contra la misma ley y sus administradores: no Señores, la fuerza de que hablo es la fuerza racional, la fuerza intelectual, que armada con la ley y la razon reclama con el decoro debido sus justos derechos, expone sus necesidades, busca el remedio á sus males; pero que acata la ley, acata la Reina (Q. D. G.), acata al Gobierno y guarda á las Autoridades la debida obediencia y respeto. Forma-

remos un cuerpo, si Señores, pero no fomentaremos un partido; amantes del orden, de la paz y de la justa libertad, seremos todos hermanos sin consideracion á las opiniones políticas que cada uno tenga ó haya tenido; porque el orden, la paz y la justa libertad son las áncoras del bienestar, y sin ellas, no hay propiedad respetada, no hay tráfico seguro, no hay reposo en las familias, no hay progreso en las operaciones, no hay en fin nada que no sea desorden, confusion, trastorno y anarquía.

Todas las clases del Estado reclaman imperiosamente estos preciosos dones, sin los cuales es imposible que progresen en sus respectivos objetos; pero mas principalmente la agricultura los reclama, porque sus especulaciones son mas largas y entretenidas, sus trabajos mas continuos y sujetos á la influencia de las estaciones y de las variaciones de la atmósfera: asi que si una vez se pierde la ocasion, tal vez es difícil volverla á coger hasta el siguiente año. Por esta razon pues, y por la continua necesidad de nuestra presencia en nuestros campos, ninguna clase mas interesada en el orden y en la paz que la agricultura; y por esto, reunimos nuestras fuerzas, si, pero no para alterar el orden ni la paz, antes al contrario, para cooperar con nuestros esfuerzos reunidos á restablecer la paz y el orden, fomentando la agricultura, proporcionando si es posible á la clase jornalera trabajos en que se ocupe y gane su sustento, procurando el respeto al sagrado derecho de propiedad, y removiendo los obstáculos que se opongan al progreso agrícola, ya con los medios que la ley ponga en nuestras manos, ya con implorar del Gobierno los remedios que convengan, y no alcancemos á emprender por nosotros mismos.

Al efecto, Señores, contamos con la cooperacion de las demas asociaciones de comarca, con las cuales hemos tratado de ponernos en relacion; contamos con el periódico *La Granja*, al cual por el mero hecho de pertenecer á la asociacion quedamos ya suscritos; y que ha sido adoptado por la Junta de agricultura de Barcelona como órgano de aquella corporacion y provincia, contamos con la proteccion de la I. Junta de agricultura, con el celo del Sr. Comisionado Régio, y sobre todo con el generoso auxilio que está pronto á dispensarnos la Autoridad Superior de la provincia.

Marchemos pues, Señores, en nuestro propósito; constantes en el honroso objeto que emprendemos, preparemos á las generaciones futuras una época de felicidad, y si no podemos nosotros alcanzarla en su apogeo, podamos al menos recoger sus primicias. Ocupémonos sin cesar de nuestros campos, mejoremos nuestros cultivos, intro-

duzcamos los nuevos que sean compatibles con nuestro clima y nuestro suelo sin perjudicar la salud pública; expongamos al Gobierno cuanto convenga en bien de la agricultura. A nuestros campos, y siempre á nuestros campos es donde deben dirigirse nuestros conatos; fuera manias políticas, fuera partidos, y fuera todo lo que no sea agricultura y sus mejoras. Esta debe ser nuestra divisa si deseamos dar principio á esta época de bienestar que amanece, no solo para gozar nosotros alguna parte de ella, si que para que nuestros descendientes se honren con la grata memoria de que sus padres fueron los fundadores de esta asociacion.

Conforme á lo que manifestamos en nuestro último número habérsenos pedido, empezamos á insertar hoy los nombres de las personas que componen las asociaciones agrícolas de comarca instaladas ya en la provincia.

PERSONAS QUE CONSTITUYEN LA SOCIEDAD DE AGRICULTURA DEL AMPURDAN, PRIMERA QUE SE INSTALÓ EN LA PROVINCIA DE GERONA.

COMISION DIRECTIVA.

Presidente.

D. José de Pagés.

Vice-presidente 1.º

D. Narciso Fagés de Romá.

Vice-presidente 2.º

D. José María de Puig.

Vice-presidente 3.º

D. Sebastian Casellas.

Consiliarios.

D. Mauricio Albert y Terradas.

Tomas Genover.

Carlos Bosch.

Joaquin Laporta.

Tomas Llavanera.

Pedro Bonal.

José Soler.

Felix Vergés.

Miguel Batlle.

Pedro Sastre gener.

José de Ribot.

Sebastian Trullol.

Eusebio de Rich.

Jaime Furniol.

D. Francisco Sala.
 Antonio Pou y Costa.
 José Antonio de Nouvilas.
 Vicente Brusés.
 Carlos Porret.
 Joaquin Geli.
 Gregorio Gifre de Bahí.
 Narciso Suro y Pont.
 José Torrá.

Depositario.

D. Ignacio de Aloy.

Secretario 1.º

D. José Heras y Biquet.

Secretario 2.º

D. Felipe Sastre y Castellar.

D. Joaquin Armet.
 Eusebio Anglada.
 Juan Albert.
 José Albert y Xauet.
 Antonio Albareda.
 Benito Alfaras.
 Fernando Arola.
 Francisco Agulló.
 Lamberto Arolas.
 Francisco Almar.
 José Almar.
 Antonio Brugat.
 Juan Barris.
 José Bover.
 Ignacio Baig.
 Juan Bassols.
 Francisco Berta de Panida.
 Martín Balot.
 Narciso Batlle y Riusech.
 Mateo Barris.
 Francisco Bonfill.
 José de Batlle.
 Jaime Burgell.
 Antonio de Batlle.

D. Jaime Bernadas.
 Joaquin de Bergoñós.
 José de Caramany.
 Fernando Contastí.
 Francisco de Codol.
 Miguel Cambó de Gayolá.
 Ramon Coll.
 Baltasar de Cremadells.
 Jaime Comas.
 Julian Cunill.
 Joaquin Comellas.
 Benito Cardoner.
 Pedro Corsellas.
 Enrique Climent.
 José Casadevall.
 Ramon Cambó de Gayolá.
 José Cortada.
 Domingo Casadevall.
 Vicente Corominas.
 Pedro Camps y Ros.
 Juan Corominas.
 Jaime Cufi.
 José Luis Draper.
 Francisco Delhom.
 Manuel Diaz.
 Miguel Denlovol.
 Jaime Dalmau.
 José Dalmau.
 José Dalmau y Servera.
 Miguel Duran.
 Zacarias Diaz de Antoñana.
 José Estrada de Aloy.
 Juan Estela.
 Antonio Tomas Fages.
 Carlos de Foncuberta.
 Joaquin María de Ferrer.
 José Fina.
 Baltasar de Ferrer.
 Ramon Feliu.
 Antonio de Gayolá.
 Mariano Gener.

D. Juan Garcia.
Juan Güell.
Juan Gay.
Salvador Genover.
Juan Genover.
Juan Guixeras.
José Gorgot.
José Guardia.
José Gibert.
Francisco Gimpera.
Salvio Heras.
Francisco Hospital.
Francisco Hugas.
José Junquer y Lloveras.
Juan Llugaya.
Joaquin Laudas.
José Llansó.
José Lliurella.
Joaquin Morell y Desclapes.
José Marqués.
Juan Malé.
José Marqués y Martí.
Juan Mas.
José Martí.
Rafael Maranges.
Benito Muni y Moner.
José Moret.
Salvador Moradell.
Pedro Moncanut.
Tomas Moncanut.
Salvador Negre.
Pedro Noguier.
Buenaventura Noguier.
Luis Neyra de Gorgot.
Abdon Oriol.
Juan Oliveras.
Miguel de Pagés.
Jaime Prax.
Miguel Paler.
Francisco Javier de Perramon
Andres Pont.

D. José Perxés.
Pedro Pla y Marqués.
Ildefonso Palau.
Jose Pont.
José Puig y Jutje.
José Porret y Salvá.
Rafael Pujarniscle.
Silvestre Puignau.
Isidro Poch.
Jaime Puig.
Juan Pascual.
Mariano Pous.
José Pagés y Carbonell.
Cosme Pont y Albañá.
Jose Antonio Pastells.
Francisco Pujol.
Pedro Plandiura.
Sr. Baron de Prado hermoso.
Joaquin de Romá.
Joaquin de Ros.
Antonio Ramis.
Martin Rexach.
Antonio Ribas.
Francisco Romañach.
Miguel Riera
Jaime Roca.
Juan Rimbau.
Miguel Rodeja.
José Ramis.
José Ripoll y Sopa.
Juan Salamó.
Ignacio Sans y Roca.
Pedro Sueix.
Juan Sans.
Juan Saldoni.
Sr. Marqués de la Torre.
Antonio Toll.
José Antonio Tutau.
Fernando Trémols.
Pedro Tolsanas.
Miguel de Traver.

José Vilar.
 Pedro Verdaguer.
 Agustín Vila.
 Felipe Vergés.
 Pablo Viñas.

Jaime Vidal.
 Baudilio Vergés.
 Francisco Vidal.
 Fernando Vila.
 Alberto Xirau.

BAJA QUE AMENAZA A NUESTROS CEREALES Y MEDIO DE OCURRIR AL DAÑO.

Nuestras profundas convicciones, fundadas en la experiencia general, nos han impulsado á presentar de continuo á nuestros cultivadores como pobre y comprometida toda riqueza agrícola cuyos beneficios se limitan á cosechar granos, y á consignar como base fundamental de una sólida prosperidad los cultivos de prados y grangerías de ganados. Recorriendo nuestras comarcas productoras de cereales cuasi exclusivamente, observamos que individualmente los cosecheros todos aprecian la solidez de nuestras doctrinas y consejos; les oímos lastimarse por el precio bajo que reciben por los granos de arista y por la dificultad que encuentran para su venta. Atribuyen este su estado penoso á la importacion de harinas y granos.

Constituídos en centinelas avanzados de los intereses agrícolas del país, debémosle manifestar con toda sinceridad, que lejos de poder esperar los cosecheros de granos precios mas beneficiosos que los actuales, precios iguales á los que obtuvieron en algunas de las pasadas épocas, todo coincide para recelar que en lo sucesivo, bien que lentamente, seguirán sufriendo una mayor baja en los precios.

Hasta el presente la fluctuacion de precios, entre 15 á 20 pesetas por cuartera de trigos de primera suerte, dimanaba de la importancia mayor ó menor de las cosechas, de la importacion fraudulenta del extranjero de harinas y trigos, y del mayor consumo por circunstancias extraordinarias.

En lo sucesivo preveemos ejercerá una poderosa influencia en nuestros mercados la accion comercial de trigos y

harinas regnícolas, cuya producción aumenta rápidamente, en términos que Castilla la vieja por sí sola tiene ya sobrantes que puede entregar al comercio por valor de dos millones de fanegas.

En todo nuestro litoral empieza á hacerse sentir el movimiento ese progresivo que se da el comercio, cuyas operaciones no se limitan ya al mercado considerable de Barcelona y otros centros de población industrial, si que tambien en cuantos otros puede, ejerce un tráfico lucrativo por correr los precios de cereales producidos en los mismos á precios elevados. El resultado cierto de esta lucha entre los productores y el comercio ha de ser en perjuicio de los primeros.

Importa pues que nuestros cultivadores prevean ese porvenir, y que acuerden los medios para dar á su producción otra dirección. Recurran á los henos y forrages, crien y ceben ganados de toda clase: pónganse en la posibilidad de abastecer de carnes y primeras materias á las poblaciones industriales, ya que no les sea posible sostener la concurrencia en los mercados de cereales.

Otro acontecimiento amaga así mismo los intereses agrícolas de nuestra provincia. Es este la realización de un canal de riego en los llanos del Urgel. Si no estamos mal informados la empresa que se ha formado al intento, cuenta con los fondos necesarios y con una franca y decidida protección del Gobierno. ¿Cuál fuera en este caso la situación de nuestros cultivadores? Nuestros abuelos vendían los trigos á 40 reales, pero en verdad se contentaban con poco; era su vida menos cómoda, mas frugal; sus nietos no son así contentadizos y nuestra agricultura ha venido á ser mas costosa.

Afortunadamente contamos con grandes recursos para contrarestar golpes así aciagos como los que dejamos indicados. Amantes de la prosperidad del país deseáramos que estos fueran beneficiados, mas bien para alcanzar un mayor grado de bienestar que no para ocurrir á un daño ya recibido ó inminente.

M. de F.



Correspondiendo LA GRANJA á una Sociedad agrícola interesada en conocer como es juzgada su publicacion, y deseoso tambien su director de que se haga público el justo aprecio que se merecen los desinteresados y patrióticos trabajos de los colaboradores de la misma, á los cuales es debido el buen éxito de dicha publicacion, se insertan los documentos siguientes.

Junta provincial de agricultura de Barcelona. = Invitada esta Junta por su hermano la de esa provincia á que procurára la circulacion de la revista de agricultura que V. S. dignamente dirige, acogió la idea con tanto mayor gusto cuanto es muy profunda su conviccion de que llena aquella con lo hábil y concienzudo de sus tratados el utilísimo objeto de su publicacion.

En consecuencia acordó adoptar desde luego á *La Granja* como su periódico oficial comunicándolo así á la Junta de Gerona, y haciendo de este acuerdo y del merecido concepto en que se funda pública manifestacion por medio de los periódicos de esta Capital. Hizo presente al mismo tiempo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia la utilidad que reportaria la agricultura de que se generalizase en los pueblos la circulacion y lectura de *La Granja*, en vista de lo cual S. E. dispuso inmediatamente se recomendára la misma por medio del Boletin oficial con la notable circunstancia de ofrecer abonar á los Ayuntamientos en el presupuesto municipal el importe de dos suscripciones de la espresada revista. Esta disposicion ha tenido ya cumplimiento como lo observará V. S. en el Boletin oficial que se acompaña, y al paso que honra en gran manera á la Autoridad que la ha dictado, ofrece un nuevo y favorable voto al acierto é ilustracion con que desempeñan los colaboradores en la redaccion de *La Granja* su noble y desinteresada tarea, bajo la entendida direccion de V. S.

Esta Junta se complacerá muy particularmente en que las recomendaciones de la misma y del Excmo. Sr. Gefe Civil procuren á *La Granja* una suscripcion numerosa, y á la agricultura los adelantos consiguientes á las buenas doctrinas que con esa publicacion se difunden.

Y por acuerdo de la propia Junta tengo el gusto de manifestarlo á V. S. para su satisfaccion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 23 de Mayo de 1850 = P. El Marqués de Sentmenat. = M. I. Sr. D. Narciso Fages de Romá Director de *La Granja*.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Circular núm. 243. Registro núm. 661.

La revista mensual de agricultura titulada *La Granja* que publica la Sociedad del Ampurdan puesta de acuerdo con la Junta provincial del mismo ramo, ha concluido su primer semestre, y se ha granjeado ya las mas estimables simpatias y obtenido la mas completa aprobacion.

La Junta provincial de Barcelona la ha declarado su órgano, y recomendado eficazmente á los propietarios y cultivadores; el Excmo. Sr. Gobernador de aquella provincia ha comunicado á los ayuntamientos que abonaria en cuentas comunales el importe de dos suscripciones á dicha revista, y me consta que cada dia recibe esta publicacion nuevos testimonios de aprecio.

Altamente satisfecho de que la mencionada publicacion tenga lugar en esta provincia, cuya administracion y fomento se ha dignado confiarme S. M., y penetrado de los utilisimos servicios que está prestando *La Granja*, tengo un placer en recomendarla tambien á todos los ayuntamientos, bajo el concepto de que al igual que en la provincia de Barcelona se abonará en cuentas comunales el importe de dos suscripciones á cada distrito municipal.

Y aprovecho esta ocasion para dar un público testimonio de cuan dignos se muestran de la gratitud del país y de la benevolencia de S. M. Q. D. G. los distinguidos Sres. Director y Colaboradores de *La Granja*, consagrándose de la manera mas patriótica y desinteresada á un trabajo de utilidad general para el país cuyos adelantos agricolas con tanto afán como acierto promueven, pudiendo por lo mismo contar con la mas eficaz cooperacion de este Gobierno de provincia.

Lo que se avisa al público, para que todos los patricios ilustrados contribuyan al fomento de esta publicacion que tanto debe favorecer el acrecentamiento de la fuente de nuestra principal riqueza y la de los propietarios en que va imbuida la del Estado.

Gerona 11 de junio de 1850. — Ildefonso de Alcaraz.

(Bolet. ofic.)

A LOS AYUNTAMIENTOS DE LAS PROVINCIAS DE BARCELONA Y GERONA.

Justamente reconocidos á la benevolencia con que corresponden á nuestro celo para el fomento de la agricultura la distinguida Junta provincial de Barcelona y los dignísimos Sres. Gobernadores de aquella provincia y de la de Gerona, y deseosos al propio tiempo de que las suscripciones á esta publicacion, que en vista de las excitaciones de tan dignas corporacion y autoridades tomen los ayuntamientos, no sean una carga para los pueblos, sino que por lo contrario redunden en beneficio de los mismos, no tan solo por la parte que pueda contribuir *La Granja* á los adelantos de su economía rural, sino hasta por el ahorro material de lo que con frecuencia se invierte de los fondos comunes para pago de consultas y formacion de ciertos expedientes; hemos acordado poner en obra todos los medios convenientes al efecto de procurar á los pueblos la ventaja de encontrar en nuestra publicacion resueltas muchas dudas que se les ofrecen, y cuya solucion les es costosa y molesta.

Movidos por esta idea y desconfiando con razon de nuestras escasas luces en materia tan delicada, por mas que no seamos extraños á la ciencia de la legislacion, hemos acudido á las de muy autorizadas personas, y habiéndoles manifestado nuestro deseo de conseguir su respetable concurso en la obra de interés general á que nos consagramos, hemos tenido la fortuna de hallar en ellas, como nos lo prometíamos, verdaderos hijos del país y entusiastas por sus adelantos.

De resultas de ello *La Granja* muy poderosamente reforzada, ensanchará el círculo de su accion, procurando solventar las dificultades que respecto á derecho administrativo y á derecho penal en sus mas frecuentes aplicaciones rurales suelen ofrecerse á los pueblos, y hasta dará formularios de aquellas diligencias ó expedientes que mas comunmente deben tener lugar en el campo, y están encomendadas á los Justicias, mas enterados en general de como se monta el arado que de la manera como deben ejercer las diversas atribuciones de un cargo público que cada dia se hace mas abrumador, y que nos esforcaremos en hacerles lo mas llevadero que podamos.

Asi deseamos corresponder á la buena acogida que se nos dispensa por parte de la Administracion, y asi marcharemos hácia nuestro objeto de hacer bien á nuestro país.

N. F. de R.

CALENDARI DEL PAGES.

MES DE JULIOL.

¿No sentiu quanta esquella
 Soroll y algarabia,
 Crits aqui, allá carretas
 Que las garbas de espigas
 De la una part á l' altre
 Afanosas treginan?
 ¿Veyeu la polsaguera
 Que l' vent arremolina,
 Que ab pallas barrejada
 Nos perturba la vista?
 ¿Ab quin afany y pressa
 Tota la gent se anima,
 Y del calor se burla
 Y l' suor desafia!
 Ningu coneix peresa;
 Y á penosa fatiga
 Sens reparar se llansa,
 Molt antes de que l' dia,
 Per las portas del alba,
 A fernos llum arribia.
 Tothom demati s' lleva,
 Tart al vespre s' retira,
 Poch dorm y molt treballa,
 No cessa y may habita.
 La forca de tres puntas
 Es l' arma que domina,
 Y ab ella al coll, que corran
 Al somaten, diriau,
 Los homens y las donas
 Los pares y familia.
 Las eugas, en grans tropas
 Aqui y alli caminan,

De esquellas adornadas,
 Que ab sonada mohina
 Son número declaran
 Y son pas nos indican:
 Lo eugasser que las mana
 Y l' guitó que las guia,
 L' orgull no dissimulan
 Que l's dona la cuadrilla.
 De brassers ab sas collas
 Rampiners se divisan;
 Las perxas enarbolan
 Y las forcas esgriman;
 Y ab sos barrets de palla
 Cuberts de flors y cintas,
 Companyas pareixen
 Que, ab guerrera divisa,
 Al refors de un exercit
 De varios punts arriban.
 ¿Per qué est afany se observa?
 ¿Per qué tothom se agita?
 Es que n's toca la tanda
 De fer com la formiga,
 Y de posar en salvo
 La afanyada cullita,
 Que si en *Juny* la segarem
Juliol al sach la crida.
 ¿Sabeu los aforismes
 Catalans que n's predicán?
 Quant (axis un se expressa)
Replega la formiga,
No te assentias (y molta
 Rahó que té) *á la biga.* (1)

(1) Aquí se ha prescindido de la asonancia y se ha admes la consonancia per no faltar á las palabras del aforisme.

Y ab altre vulgar ditxo
 Los passats nos avisan,
Qui no bat, (y no es broma)
De Juliol, sa cullita,
No bat quant vol; pagesos
 Axó no se os olvidia.

De tots grans la batuda
 Feu pues ab gran codicia;
 Y de perill trayentlos
 Dins del graner la pila
 Ab pany y clau tancada
 Guardeu y aconduhida:
 Que altre refrá, guardarnos
 De pérduas imprevistas
 Ab aquestas paraulas
 Nos prevé; *No li digas*
(Y es sentència profunda)
Blat, nos diu, que no l'tingas
Al sach y á mes encara
Ben lligat. ¡Santa Rita!
 ¡De quants y quants fracassos
 La idea axó n's indica!
 Los bestiar, los incendis,
 Los lladres, las formigas,
 Los aucells, pedregadas,
 Boyras y mulladinas,
 (Mentres está en garbera),
 Fins las propias gallinas
 Molt disminuirlo polen;
 ¡Be massa es cosa vista!
 Si en la era se vos mulla,
 Seheu que l' perjudica;
 Y si algun manyach lladre
 En lo graner se os fica,
 Si los pardals hi entran,
 Si hi cortan las formigas,
 Si las ratas hi covan,
 O l' blat de lluna hi pica,
 Qui blat teniu se pensia
 Tindrà ucta la pila.

Aqui, encara vos dura
 Dels bestiar la rutina
 Per matxacar las garbas
 Y desgranar la espiga;
 Mes en altres paratges
 Usan cosas distintas.
 Qui fa correr la *pedra*,
 Qui l' *trill* té en gran estima,
 Aquell saltar fa l' *diable*,
 L' altre ab *batoyas* pico.

De totas estas cosas
 Penso pasar revista
 Ans no deixia la pluma,
 Si ho permet la lletrilla;
 Y alguna idea nova
 Pot ser que vos indiquia.

De llegums tota especie
 A sa saho ja arriban,
 Y es bon temps de arrancarlos
 Y batre l's quant sechs sian.
 Al blat de moro y trumfas
 Cavarlos convindria;
 Mongetas, blede-rabas,
 Lo mateix necessitan:
 Del fals, quarta dallada
 Pot ja ser recullida.

Que los gurets llaurasseu
 En Maig vos advertia
 Donántlos hi fems antes
 Que l' arada se hi fiquia;
 Si esta llauror segona
 Teniu enderredida,
 Ja á mes de esta mesada
 No vulgau diferirla.

Los que en ivern plantareu
 Oliveras petitas,
 Mireu que ja se escanyan
 De sed, y que perillan.
 Déulas aigua altre volta;
 No sia que oprimidas

Del calor, se vos morian,
 Que llàstima seria.
 Los plantius de albaredas
 Nets de herbas se mantingan;
 Y si tenui suredas,
 Lo pelar las arriba,
 Cuidant que aquesta feina
 Se fassa en quiet dia.

Los corral, las estables
 No olvideu tenir limpias
 Y preservar las bestias
 Del calor que domina,
 No atropellantlas massa,
 Escusantlas fatiga,
 Fent que abundant y sana
 Sa bucólica sia.
 Als caballs, lo banyarlos
 Cosa es que l's refocila,
 Majorment quant al vespre
 Ja descansats estigan,
 Antes que á sa posada
 A dormir se retirian:
 Y l's que aquest any nasqueren
 Procuren no s' fatiguan;
 Que ben danyós pot serlos
 Si molt saltan y brincan.
 De aguas empantanadas
 Paradas y podridas
 Beurer, á tota bestia
 Mal profit li faria:
 Així convé apartal's'en
 Y que la began limpia.
 De las vacas y ovelas
 Segueixen las juguinas
 Y las agrada encara
 Del mascle la visita:
 Y si moltons vos restan
 O hé badells teniau,
 Al mercat conduhirlos
 Ara vos convindria.

Ab lo bestiar de llana
 Femar es bona mira,
 (Dins del andar tancantlo,)
 Lo camp que ho necessita;
 Que mentre á la serena
 Per la fresca estaria,
 Se aprofitan de est modo
 Sos fems que s' perderian:
 Mes vejeu de enterrarlos
 Luego, que no s' dissipian.
 Fer capons los pollastres
 Que en edat de axó estigan
 També pot la pagesa
 Que aficionada n' sia:
 Y també he de avisarla
 Descovia las gallinas
 Que en esta temporada,
 Llocas tornar voldrian;
 Que ja no s' deu permetrer
 Que covant se fatiguan.
 Als buchs de las abellas
 Util cosa seria
 Del calor defensarlos
 Que molt los amohina:
 Axó s' fa fentlos sombra
 Que frescos los mantinga
 Per medi de ramatges
 Que l's rags del Sól los privian,
 O altres semblants industrias
 Que al mateix li pervingan.
 Dels instruments de batre
 Parlem ara una mica.
 Util sobremanera
 Jo consideraria
 Que de ells ó l'un ó l'altre
 En totas las masias
 Tinguessen, y ventatjes
 Cert es que os portarian:
 Puix la feina del batre
 A vostre pler fariau,

Sens esperar la diada
 Perque las eugas viugan.
 Y sens pagar dret de eugas
 Que un sinch per cent vos sibla.
 Si doscentas cuarteras
 De blat deheu fer limpias.
 Deu cuarteras vos costa
 Del dret de eugas la grilla;
 Del blat las deu cuarteras,
 Com se conta, á sis lliuras
 En sa ocasió venudas,
 Dos onsas vos valdriau:
 Ja veyeu que empleada
 Tant sols esta partida
 En un arreu de batre,
 Francas vos quedarian
 Per cada any las dos onsas
 Que l' dret de eugas vos quita.
 Un instrument no menja;
 Res pues vos costaria
 De salut ni pitansa,
 Llarchs anys vos ne valdriau,
 Vostre gust á tota hora
 Sens replicar faria,
 Sens donarvos cap cossa.
 Sens pór que may se esquivia,
 Sens mossegar las garbas,
 Sens que sa femsa hi tiria.
 Tant sols un adob que altre
 Pot ser li convindria
 De tant en tant; friolera
 De poch cost si hé s' mira.
 ¿Preguntaréu tal volta
 Si l' arreu que os predica
 Mon zél, tant com las eugas
 En igual temps batria?
 Diré que jo, las probas
 No he fet que s' necessitan;
 Mes, proporció guardada,
 Crech bé que axis seria:

Perque quant mes gros fora
 Batria major pila:
 Y en cas deguessen ferse
 Batudas mes petitas,
 Si una n' feu la semana
 Dos ó tres ne fariau.
 Sense tenir tant gasto
 Y aprofitant los dias
 Que ara esperant la tanda
 Sens batre se os esguittlan.
 La *pedra* está de moda
 En molts punts en el dia.
 Y es arreu que desgrana
 Perfectament la espiga:
 Pero jo considero
 Que son gran pes fatiga
 De una manera enorme
 Al bestiar que la tira;
 Que á prop de trenta y quatre
 Quintars mon seny la estima.
 De altre part, sols desgrana:
 La palla no esbossina:
 La deixa sols planxada
 Molt amorosa y fina:
 Pero com no la trenca,
 Per menjar no podriau
 Al bestiar donarla
 Com aqui os necessita;
 Y no fora tant fácil
 Si tractau de podri-la,
 Com si es esmenussada
 Tallada y ben petita.
 Jo he vist de *trills* dibuxos
 Que com carros caminan,
 Y ab los quals quince rodas
 Sobre las garbas giran,
 Totas de ferro armadas
 Que desgranan y trinxa.
 També jo tinch un *diable*
 Que es cosa molt sensilla:

Pues consisteix sa forma
 Tant sols en una biga
 De roure, y sa llargaria
 En deu palms se termina:
 En cada cap, de ferro
 La assegura y la guia
 Un pern, que dins la ullera
 De un bras de ferro gira;
 Y una barra de fusta
 Estos dos brassos lliga,
 Hont las bestias se enganxan
 Y desde ahont la tiran.

Axis roda la pesa,
 Com jo rodar la he vista,
 De bons tallants de ferro
 De cap á cap guarnida.
 En ma casa se troba
 Si algú veurel' desitja:
 Pero es hó que advertesca
 Que sols desgrana y trinxa;
 Mes no esclafa la palla,
 La qual tant poch se esbrina,
 Que diriau sens dubte
 Que á lluquets se assimila.

De los *trills* y dels *diables*
 Mon concepte os indica
 Ser comú aquest defecte
 Que rebaixa sa estima.
 No parlem de *batoyas*,
 Que es cosa molt mesquina,
 Y ab ellas, poca cosa
 Pot ferse ab gran fatiga.

Discorrem un poch ara
 Si millorar podriam
 Estos arreus de batrer
 Fent cosa mes cumplida.
 Lo capular del *diable*
 Facilment se combina
 Ab la *pedra*, que esclafa
 Molt bé tot lo que pisa:

Y axis feta la palla
 Completament seria:
 Mes lo pes de la *pedra*
 Es lo que m' dona grima.
 Persó, si en lloch de aquella
 Un cilindro anyadiam,
 O dos, de bona fusta
 De roure ó bé de alsina,
 Trabats detras del *diable*
 Que ab éll caminarian,
 Jo penso que la *pedra*
 Fora ben substituïda;
 Y si son pes poch fora
 Ab plom li aumentaria,
 Formantli algunas ollas
 Igualment repartidas,
 Que, ab plom fos replenadas,
 Moltes y moltes lliuras,
 O quintars si volguessem,
 Dins del soch posariau.
 També podria ferse
 La *pedra* mes petita
 Perque anás fent sa feina
 Tras del *diable* anyadida:
 Mes la pesa de fusta
 Jo per millor tindria,
 Perque es ben clar que menos
 De trencarse perilla,
 Y es fácil lo aumentarla
 De pés ó disminuirla.
 Sols advertir me toca
 Que aquesta pesa, unida
 Ab cadenas ó cordas
 Tras lo *diable* aniria,
 Lo qual tot joch de est modo
 Permet y facilita:
 Y que de ella la gruixa,
 Igual esser deuria
 A la que té lo *diable*
 Sobre ls tallants medida.

Eucara que dels altres
Est arreu se combina,
No deixa de ser cosa
A part y ben distinta,
Que jo de BATADORA
Lo nom li donaria.

Aqui teniu ma idea
Que me apar que es bonica:
No la he posada en planta
Perque á masoveria
Tinch y he tingut donadas
Sempre las mias fincas:

Mes jo penso ensajarla:
Si algú també s' hi anima,
Li donaré las gracias
Si l' resultat me avisa.

Ab axó ma cantada
Per ara aqui s' termina:
Y no podeu queixarvos
Que es ben llarga á fè mia.
Conserveu' y alegreuvos;
Encaxem, y á la vista.

Joaquim Ferrer.

NECROLOGIA

Ha fallecido en Gerona el Sr. D. TOMAS FONOLLERAS hacendado de *Llagostera* y residente ahora en aquella capital, lamentando su temprana pérdida sus numerosos amigos.

En el curso de su vida desempeñó con honra varios cargos públicos, y durante el último periodo de guerra devoró las amargas anejas al de Alcalde, en el cual bien debió distinguirse cuando fué premiado con la cruz de Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos 3.º, á pesar de que no suelen ser muchos los funcionarios en el orden civil que obtienen unas distinciones tanto mas merecidas, cuanto mas recomendable es el servicio que de muchos de ellos se reclama, y á que se prestan con tanto desinterés como patriotismo.

Ahora ultimamente servia de nuevo á su pais con vivo celo como vocal de la I. Junta provincial de agricultura.

Cefe de una familia tan distinguida quanto apreciable ha dejado felizmente al heredero de su casa tocando al término de sus estudios, y en estado de poderle suplir como caballero y como hombre público.

El pais toma parte en el luto de sus deudos, pues es tambien una grave pérdida para el pais la de un hombre de bien y la de un buen ciudadano. ¡Descanse en paz, dignándose el Señor premiar sus virtudes cristianas, que brillaron en él á la par de las domésticas y de las públicas!

N. F. de R.